



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2020-MDS-CM

Sayán, 04 de marzo del 2020

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Informe N° 0026-2020-DSS-DHSE/MDS de fecha 02 de marzo del 2020, el Informe N° 0201-2020-MDS/GDHYE de fecha 03 de marzo de 2020, el informe N° 067-2020-MDS/OPP de fecha 03 de marzo de 2020, el informe N° 0205-2020-MDS/GDHYE de fecha 03 de marzo del 2020, el Memorando N° 302-2020-MDS/A de fecha 04 de marzo de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, por medio del Informe N° 0026-2020-DSS-DHSE/MDS de fecha 02 de marzo del 2020 emitido por la Unidad de DEMUNA y Servicio Social por medio del cual se pone de manifiesto que, con motivo de celebrar el Día Internacional de la Mujer el día 08 de marzo de 2020, se han programado la realización de un pasacalle, el mismo que iniciara en el puente Balda de Sayán a horas 02:00 pm, culminando en la Plaza de Armas de Sayán, y seguidamente se continuara con la realización de las actividades programadas por el "Día Internacional de la Mujer" brindándose un compartir para todos los asistentes a la actividad al finalizar las mismas. Asimismo, se pone de conocimiento que el día lunes 09 se realizara un compartir con las trabajadoras de la municipalidad Distrital de Sayán y se entregaran algunos presentes, motivo por el cual es necesario la aprobación de la sesión de concejo, asimismo, al mencionado informe se adjunta el Plan de Trabajo respectivo para la celebración del "Día Internacional de la Mujer" en el cual se detallan las actividades a realizarse así como el presupuesto total requerido para tal efecto, el cual asciende a la suma total de S/ 4,358.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), lo cual es puesto en conocimiento de la Gerente de Desarrollo Humano y Económico.

Que, habiendo sido el plan de trabajo mencionado en el párrafo precedente puesto en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, por medio del Informe N° 0201-2020-MDS/GDHYE de fecha 03 de marzo de 2020, se solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que conforme a sus facultades emita el respectivo informe de disponibilidad presupuestal para la realización de la actividad por el Día Internacional de la Mujer, por el importe de S/ 4,358.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), por lo que, por medio del informe N° 067-2020-MDS/OPP de fecha 03 de marzo de 2020, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta con respecto a lo solicitado para la realización de las actividades por el "Día Internacional de la Mujer" por el monto de S/ 4,358.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), que **"esta oficina manifiesta que, se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles para atender a lo solicitado"**.

Que, por medio del informe N° 0205-2020-MDS/GDHYE de fecha 03 de marzo del 2020, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico pone en conocimiento del despacho de Alcaldía tanto las actividades programadas con motivos de la celebración por el Día Internacional de la Mujer a realizarse en el distrito de Sayán, como el presupuesto total requerido para tal fin, así como el informe positivo de disponibilidad presupuestal emitido por la gerencia de Planeamiento y





# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Universalización de la Salud"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2020-MDS-CM

Presupuesto, con la finalidad de que el Plan de Trabajo presentado sea elevado a Sesión de Concejo y sea aprobado salvo mejor parecer.

Que, habiendo sido puesta la documentación recabada a disposición de la Gerencia de Secretaría General por medio del Memorando N° 302-2020-MDS/A de fecha 04 de marzo de 2020, y habiendo sido agendado a Sesión de Concejo, estando en la presente Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, los señores miembros del Concejo Municipal toman conocimiento del Plan de Trabajo presentado con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, manifestando su conformidad con las actividades a realizarse con motivo de dicha fecha, más aun contando con el informe positivo de disponibilidad presupuestal emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que proceden a la votación respectiva, y;

**ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo para la realización de las actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Presupuesto hasta por el monto de S/ 4,358.00 (cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), presentado por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. Félix C. Carrillo Diestre  
ALCALDE

